

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1393

Número de Repertorio: 3114

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1393 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0954287892	ARIAS HUNG HENRRY	COMPRADOR
0920028859	DAVILA TORRES MARIA JOSE	VENDEDOR
0916551278	NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-19-43-44-000	81271	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1-19-43-43-000	81270	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 25 mayo 2023

Fecha generación: jueves, 25 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000058500



20231308004P00925

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P00925						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2023, (14:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916551278	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DAVILA TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920028859	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS HUNG HENRRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954287892	CUBANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47328.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO
POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL NORITZ MOLINA Y
MARÍA JOSÉ DAVILA TORRES; A FAVOR DEL SEÑOR
HENRRY ARIAS HUNG. CUANTÍA: CUARENTA Y
SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
47.328,00).- DI: DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedores, los cónyuges, el señor MIGUEL ANGEL NORITZ MOLINA y la señora MARÍA JOSÉ DAVILA TORRES, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte en calidad de Compradora, el señor HENRRY ARIAS HUNG, cubano, de estado civil casado con la señora Silvia Tatiana Mendoza Valdiviezo, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 autorizar e incorporar una que contenga la Escritura de Compraventa del Bien
4 Inmueble que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

5 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Uno) Comparece por una parte
6 el señor MIGUEL ANGEL NORITZ MOLINA, portador de la cedula de
7 ciudadanía número cero nueve uno seis cinco cinco uno dos siete ocho
8 (091655127-8); mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
9 ecuatoriana, de profesión empresario; y, su cónyuge MARÍA JOSÉ DAVILA
10 TORRES, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero
11 cero dos ocho ocho cinco guion nueve (092002885-9), mayor de edad, de
12 estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera en
13 Marketing, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, a quien en adelante y para

14 efectos de este contrato se los denominará simplemente como los
15 VENDEDORES; y, por otra parte: Dos) El señor HENRRY ARIAS HUNG,
16 portadora de cédula de identidad No. cero nueve cinco cuatro dos ocho siete
17 ocho nueve dos (0954287892), mayor de edad, de estado civil casado, de
18 nacionalidad cubano, domiciliado en Manabí, a la que en adelante y para
19 efectos de este Contrato se la denominará como EL COMPRADOR.-

20 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO. - 2.1.**
21 Los cónyuges MIGUEL ÁNGEL NORTIZ MOLINA y MARÍA JOSÉ DAVILA
22 TORRES son actuales propietarios de los Lotes signados con el número 5, de
23 la manzana G, con un área total de 280m2; y, del Lote signado con el número
24 6, de la manzana G, con un área total de 200m2. Ubicados en la Urbanización
25 Cristal Azul Tres, Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la
26 Parroquia y Cantón Manta. Los mismos que cuentan con los siguientes
27 medidas y linderos: 2.1.1. Lote 5G: Por el Frente: 10,40 m lindera con calle
28 planificada Av. 4; Por Atrás: 10,40 m linera con parte del lote 14 y 13

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 manzana C; Por la derecha: 20,00 m lindera con el lote 04 manzana G; Por la
2 Izquierda: 20,00 m lindera con el lote 06, manzana G, el mismo cuenta con un
3 área de 208,00 m². El mismo que cuenta con el Código Catastral No. 1-19-43-
4 43-000; y, 2.1.2. Lote G6: Por el Frente: 10,00 m lindera con calle planificada
5 Av. 4; Por Atrás: 10,00 m linera con parte del lote 12 y 13 manzana C; Por la
6 derecha: 20,00 m lindera con el lote 05 manzana G; Por la Izquierda: 20,00 m
7 lindera con propiedad particular, el mismo cuenta con un área de 200,00 m².
8 El mismo que cuenta con el Código Catastral No. 1-19-43-44-000. 2.2. Los
9 bienes antes descritos los adquirieron mediante escritura de compraventa
10 suscrita el 14 de abril del 2023, entre el señor MIGUEL ANGEL NORITZ
11 MOLINA y la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., ante el Notario Público
12 Cuarto de Manabí, el abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, por la compra de
13 3 lotes de terreno signado con el número 4, de la manzana G, con un área
14 total de 220,2. Lote signado con el número 5, de la manzana G, con un área
15 total de 208m². Lote signado con el número 6, de la manzana G, con un área
16 total de 200m². Ubicados en la Urbanización Cristal Azul Tres, Barrio Jesús
17 de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, la
18 misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 19 de abril del
19 2023.- **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE.-** Con los
20 antecedentes expuestos, LOS VENDEDORES, estos son, los cónyuges MIGUEL
21 ÁNGEL NORTIZ MOLINA y MARÍA JOSÉ DAVILA TORRES, tienen a bien dar
22 en venta real y enajenación perpetua a favor del señor HENRRY ARIAS HUNG
23 los siguientes Lotes: Lote 5G ubicado en la Urbanización Cristal Azul Tres,
24 Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón
25 Manta, que cuenta con los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente:
26 10,40 m lindera con calle planificada Av. 4; Por Atrás: 10,40 m linera con
27 parte del lote 14 y 13 manzana C; Por la derecha: 20,00 m lindera con el lote
28 04 manzana G; Por la Izquierda: 20,00 m lindera con el lote 06, manzana G, el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 mismo cuenta con un área de 208.00 m2. El mismo que cuenta con el Código
2 Catastral No. 1-19-43-43-000; y, Lote G6 ubicado en la Urbanización Cristal
3 Azul Tres, Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y
4 Cantón Manta, que cuenta con los siguientes linderos y dimensiones: Por el
5 Frente: 10,00 m lindera con calle planificada Av. 4; Por Atrás: 10,00 m linera
6 con parte del lote 12 y 13 manzana C; Por la derecha: 20,00 m lindera con el
7 lote 05 manzana G; Por la Izquierda: 20,00 m lindera con propiedad
8 particular, el mismo cuenta con un área de 200.00 m2. El mismo que cuenta
9 con el Código Catastral No. 1-19-43-44-000.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y**
10 **FORMA DE PAGO.-** Las partes han acordado que el justo precio por los
11 inmuebles es de cuarenta y siete mil trescientos veintiocho dólares de los
12 Estados Unidos de América (USD \$ 47,328) en total, y el valor por cada Lote
13 es el siguiente: Lote G5: Por la cantidad de veinticuatro mil ciento veintiocho
14 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 24,128); y, Lote G6: Por la
15 cantidad de veintitrés mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
16 América (USD \$ 23,200). El valor de cuarenta y siete mil trescientos veintiocho
17 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 47,328), se lo pagará
18 mediante cheque certificado al momento de la suscripción del presente
19 documento. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** Por parte
20 de LOS VENEDORES, también se deberán obtener los siguientes
21 documentos y/o trámite: Entregar toda la documentación exigida para poder
22 suscribir la escritura de compraventa definitiva, los cuales son: Uno.-
23 Certificado de Solvencia actualizado del bien inmueble sin ningún gravamen;
24 Dos.- Certificado de Avalúos actualizado del bien inmueble; Tres.- Impuesto
25 Predial al día del bien inmueble; Cuatro.- Certificado de no adeudar al
26 Municipio. - Cinco.- Así como TODOS los demás que exijan el Municipio y
27 Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA SEXTA:**
28 **GASTOS E INSCRIPCIÓN.** - Las partes convienen que los gastos que se

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 generen por la celebración de la presente escritura serán de cargo del
2 COMPRADOR. Así mismo queda establecido y de común acuerdo que el pago
3 de Alcabalas y adicionales, derechos notariales y los derechos registrales para
4 la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente que cause la
5 escritura de compraventa definitiva será de cargo de LA COMPRADORA. El
6 pago del impuesto de plusvalía en caso de haberlo será de cargo de LOS
7 VENEDORES.- LAS PARTES y/o la persona que éstos designen, quedan
8 facultados para obtener y gestionar la inscripción en el Registro de la
9 Propiedad del cantón correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO**
10 **Y EVICCIÓN.** - LOS VENEDORES declaran que los inmuebles materia de
11 este contrato, se encuentran libre de todo gravamen y sobre el cual no pesa
12 restricción alguna que limite su tradición, sin embargo, se somete al
13 saneamiento y evicción en los términos previstos en el Código Civil. -
14 **CLÁUSULA OCTAVA: LICITUD DE FONDOS.-** EL COMPRADOR, declara
15 expresamente que los valores con los cuales cancelará las obligaciones
16 detalladas en esta escritura, no provienen de ninguna actividad ilícita ni
17 relacionada con la producción, consumo, comercialización y tráfico de
18 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o cualquier otra actividad
19 prohibida por las leyes del Ecuador. - **CLÁUSULA NOVENA: PARA**
20 **NOTIFICACIONES EN CASO CONTROVERSIAS.-** De conformidad con lo
21 establecido por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la
22 Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial número
23 novecientos trece del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los
24 comparecientes para el caso de controversias señalan la siguiente información
25 para notificaciones: CEDENTES: DIRECCION DE COMICILIO: Ciudad de
26 Guayaquil, Venezuela 14-12 y Av Quito; TELÉFONO: celular numero
27 0997303373; CORREO ELECTRONICO: mnoritz@gmail.com; y, CESIONARIO:
28 DIRECCIÓN DOMICILIO: Avenida vía Circunvalación, Barrio Umiña.

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 TELÉFONO: 0979479793, CORREO ELECTRÓNICO:
2 henry_arias@outlook.es.- CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
3 Las partes convienen que toda controversia que derive de este contrato o que
4 guarde relación con éste, se someterán a arbitraje administrado por el Centro
5 de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, de
6 acuerdo con los reglamentos del referido Centro, cuyas normas expresamente
7 aceptan. El arbitraje será en DERECHO. La sede del arbitraje será Guayaquil.
8 El tribunal arbitral estará compuesto por TRES árbitros, y sus alternos. Sobre
9 la selección de árbitros: Las partes designarán cada una a un árbitro y su
10 alterno, mientras que el tercer arbitro será designado mediante sorteo llevado
11 a cabo por la Dirección del Centro. Se deja constancia que el proceso arbitral
12 será confidencial, y que el Tribunal arbitral estará facultado para dictar
13 medidas cautelares y solicitar, para la ejecución de dichas medidas, el auxilio
14 de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin
15 necesidad de recurrir a juez ordinario alguno. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:**
16 **ACEPTACIÓN.** - Los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus
17 partes el contenido íntegro de la presente escritura por estar conforme a sus
18 intereses. Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
19 validez del instrumento. (Firmado) Abogado Fernando Peñaherrera Venegas,
20 Matrícula Número nueve guión dos mil quince guión seiscientos cuarenta y
21 dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la
22 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
23 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
24 conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:
25 En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente
26 instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección
27 de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
28 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán
2 objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el
3 cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
4 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley
5 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
6 Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
7 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de
8 los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado
9 a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia
10 de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente
11 documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin
12 ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las
13 normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
14 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente
15 documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
16 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la
17 existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por
18 las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
19 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación
20 por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento
21 del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de
22 obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y
23 sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a
24 la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante
25 años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien
26 le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro
27 otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique
28 su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
 2 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma
 3 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo
 4 faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que
 5 no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
 6 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
 7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 8 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y
 9 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
 10 esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

Miguel Angel Noritz Molina

11
 12
 13 SR. MIGUEL ANGEL NORITZ MOLINA
 14 C.C. # 091655127-8
 15 VENDEDOR.-



María José Davila Torres

16
 17
 18 SRA. MARÍA JOSÉ DAVILA TORRES
 19 C.C. # 092002885-9
 20 VENDEDORA.-



Henry Arias Hung

21
 22
 23 SR. HENRRY ARIAS HUNG
 24 C.C. # 095428789-2
 25 COMPRADOR.-



Felipe Martínez Vera



26
 27
 28 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



N° 052023-092104

Manta, martes 16 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-43-000 perteneciente a NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL con C.C. 0916551278 Y DAVILA TORRES MARIA JOSE con C.C. 0920028859 ubicada en LOTE 5 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,232.00 ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$47,328.00 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD EL AVALÚO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 15 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192954GCQQEHA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/139771
DE ALCABALAS

Fecha: 12/05/2023

Por: 425.95

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 12/05/2023



VE-446155



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Identificación: 0916551278

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ARIAS HUNG HENRRY

Identificación: 0954287892

Teléfono: 0979479793

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/04/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-43-000	11,232.00	208.00	LOTE5MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	47,328.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	473.28	189.31	0.00	283.97
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	141.98	0.00	0.00	141.98
Total=>		615.26	189.31	0.00	425.95

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			189.31
Total=>				189.31

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000467756

Contribuyente NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL **Identificación** 09XXXXXXXXX8 **Control** 000002187 **Nro. Título** 467756

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-05-05 **Expiración** 2023-06-05

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menéndez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-05 10:58:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000467755

Contribuyente
NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Identificación
09XXXXXXXXX8

Control
000002186

Nro. Título
467755

Certificado de Solvencia

Expiración
2023-05-05

2023-06-05

Descripción

Año/Fecha 05-2023/06-2023

Período Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-05 10:56:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 171353875



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	22 may. 2023

Cuenta origen

Nombre **Toala Feijoo Pedro J...**
Número de cuenta *****3159

Cuenta destino

Nombre **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta *****7674
Banco **Banecuador B.p.**
Correo electrónico **ptoalafeijoo@gmail...**

Manta

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
EN
BLANCO

N° 042023-090484

Manta, sábado 22 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **0916551278**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 22 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1913321PEDKPW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090759

N° ELECTRÓNICO : 226433

Fecha: 2023-04-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-43-000

Ubicado en: LOTE 5 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 208 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0916551278	NORITZ MOLINA -MIGUEL ANGEL
0920028859	DAVILA TORRES -MARIA JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,232.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,232.00

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191607XWMI52C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-01 22:43:58

PAGINA
BIEN
BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090760

N° ELECTRÓNICO : 226434

Fecha: 2023-04-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-44-000

Ubicado en: LOTE 6 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0916551278	NORITZ MOLINA -MIGUEL ANGEL
0920028859	DAVILA TORRES -MARIA JOSE



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,800.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,800.00

SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191608DAGOPW3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-01 22:44:53

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

81270

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011164
Certifico hasta el día 2023-04-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-19-43-43-000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.40 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

Atras: 10.40 m – Lindera con parte del lote 14 y 13 Mz. C.

Derecho: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G.

Izquierdo: 20.00 m – Lindera con lote 06 Mz. G. AREA: 208.00m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 Lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1049 miércoles, 19 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRAS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo, Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PROTOCOLIZACIÓN PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76130 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA



Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 7] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 2022

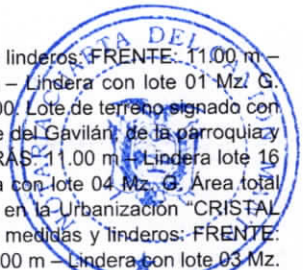
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3";

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 16 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Linderos con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Linderos con parte del lote 12 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Linderos con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PROPIETARIO COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[7/7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: De tres lotes de terrenos, Lote signado con el número 4, de la manzana G, con un área total de 220m2. Lote signado con el número 5, de la manzana G, con un área total de 208m2. Lote signado con el número 6, de la manzana G, con un área total de 200m2. Ubicado en la Urbanización Cristal Azul Tres, Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta. El comprador casado con María José Davila Torres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011164 certifico hasta el día 2023-04-24, la Ficha Registral Número: 81270.



Número de Inscripción: 1049 Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2306 Folio Final: 6

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 9 3 4 S E 9 A R V B



PAGINA
BIEN
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
81271

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011164
Certifico hasta el día 2023-04-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-19-43-44-000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

Atras: 10.00 m – Lindera con parte del lote 12 y 13 Mz. C.

Derecho: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G.

Izquierdo: 20.00 m – Lindera con propiedad particular. Superficie de 200.00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1049 miércoles, 19 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial : 0

Número de Repertorio : 4662

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de Maria Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial : 0

Número de Repertorio : 3619

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA



Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 7] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 2022

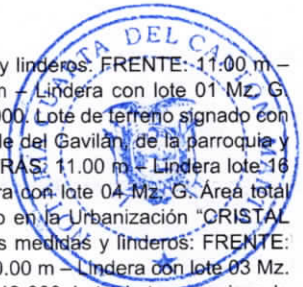
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3";

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Linderos con parte del lote 14 y 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Linderos con parte del lote 12 y 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Linderos con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PROPIETARIO COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 abril 2023

Número de Inscripción : 1049

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2306

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: De tres lotes de terrenos, Lote signado con el número 4, de la manzana G, con un área total de 220m2. Lote signado con el número 5, de la manzana G, con un área total de 208m2. Lote signado con el número 6, de la manzana G, con un área total de 200m2, Ubicado en la Urbanización Cristal Azul Tres, Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta. El comprador casado con María José Davila Torres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011164 certifico hasta el día 2023-04-24, la Ficha Registral Número: 81271.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

George Bethsabe Moreira Mendoza

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 81271

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 9 8 9 3 5 C 6 5 E R E O



PAGINA
BLANCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916551278

Nombres del ciudadano: NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.DIRECCI.ESTRATE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORRES MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2020

Datos del Padre: NORITZ ROMERO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA LOAIZA PILAR CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-871-83332



233-871-83332

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920028859

Nombres del ciudadano: DAVILA TORRES MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MARK.NEGO.COMER.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORITZ MOLINA MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2020

Datos del Padre: DAVILA CASTILLO MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TORRES GONZALEZ DORIS LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-871-83368



237-871-83368

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS HUNG
HENRRY
LUGAR DE NACIMIENTO

Cuba
La Habana
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-04
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA TATIANA
MENDOZA VALDIVIEZO



095428789-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR -MEDICO
V344312442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS MARTINEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HUNG CASTILLO MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-06-07
FECHA DE EXPIRACION 2028-06-07
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0954287892

Nombres del ciudadano: ARIAS HUNG HENRRY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VALDIVIEZO SILVIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2017

Datos del Padre: ARIAS MARTINEZ RAMON

Nacionalidad: CUBANA

Datos de la Madre: HUNG CASTILLO MARIA ESTHER

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-871-83415



236-871-83415

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO